





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF  
MNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n - calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
Teléfono: 982-826-0349  
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



		<p>integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XIV. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le informo que la convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados del mismo: por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XIV. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le informo que no contamos con subsidio y es por ello que esta fracción no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el</p>		<p>I. Inciso e).</p>	<p>Artículo 71 I. Inciso d). A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, le hago constar que el sujeto obligado no aplica dado que no se encuentra especificado dentro de sus facultades, competencias y funciones otorgadas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria</p> <p>Artículo 71. Fracción I, inciso e). A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, el sujeto obligado no genera en ningún momento por no estar especificado en sus facultades, competencia y funciones otorgadas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p>
--	--	--	--	----------------------	--





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF  
MNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n - calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
Teléfono: 982-826-0349  
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



			<p>reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XVIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, no existe listado de Servidores Públicos con sus sanciones definitivas. Por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria hasta la fecha hago constar que durante los periodos publicados no se genera programa anual de comunicación social, por la</p>			
--	--	--	--	--	--	--

C.C.P.





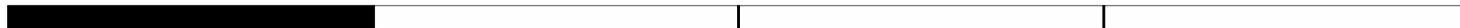
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF  
MNPIO. DE CANDELARIA**

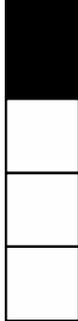
Av. 1ro de Julio s/n - calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
Teléfono: 982-826-0349  
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



		<p>función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXVI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, no se ha asignado o permitido usar recursos públicos a ninguna persona física o moral, sindicato y a las personas físicas o morales que realicen actos de autoridad dado que por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p>			
--	--	---	--	--	--

C.C.P.





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF  
MNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n - calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
Teléfono: 982-826-0349  
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



		<p>XXVII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria hasta la fecha no existe concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados de acuerdo con sus atribuciones, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXVIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no ha realizado procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, así como los</p>			
--	--	---	--	--	--

C.C.P.





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF  
MNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n - calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
Teléfono: 982-826-0349  
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



		<p>equivalentes dado que por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XXXI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no realizó informes de avances programáticos así como los equivalentes dado que a la función que realiza no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p>			
--	--	---	--	--	--



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF  
MNPIO. DE CANDELARIA**

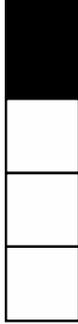
Av. 1ro de Julio s/n - calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
Teléfono: 982-826-0349  
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



			<p>XXXIII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no celebro convenios de coordinación de concertación con los sectores social o privado dado que por la función por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XL. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no ha generado evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. Dado por la función que realiza, no aplica a este</p>			
--	--	--	---	--	--	--

C.C.P.





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF  
MNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n - calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
Teléfono: 982-826-0349  
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



		<p>sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XLI. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no ha generado información de Estudios financiados con Recursos Públicos. Dado por la función que realiza, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p>			
--	--	---	--	--	--

C.C.P.





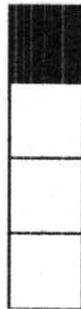
**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF  
MNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n - calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
Teléfono: 982-826-0349  
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



			<p>XLII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, hasta la fecha, el sujeto obligado no cuenta con jubilados y pensionados. No aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p> <p>XLVII. A partir del 05 de Mayo del año 2005 de la</p>			
--	--	--	--	--	--	--





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DIF  
MNPIO. DE CANDELARIA**

Av. 1ro de Julio s/n + calle 19 y 21. Colonia Centro. CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
Teléfono: 982-826-0349  
Email: dif.direccion@candelaria.gob.mx



		<p>entrada en vigor de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Candelaria, referente a esta fracción en su inciso "a", "Solicitudes de intervención de comunicaciones", hasta la fecha no se han registrado solicitudes de intervención de comunicaciones a este ente, no aplica a este sujeto obligado no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídicas administrativas del sujeto obligado establecidas en el reglamento interior del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de Candelaria.</p>			
--	--	--	--	--	--

LIC. ELIO DAVID FELIX ARREGUIN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

L.A. BERTHA BETZABÉ DE LA CRUZ CORNELIO  
SECRETARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

ADMINISTRACIÓN

TESORERÍA

C.P EDWIN VENTURA LANDERO  
SANCHEZ  
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA